



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Ente Público:
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

A) NOTAS DE DESGLOCE

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2016.

I).- Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes

1.- Fondos de afectación específica

Bancos

Al 30 de septiembre de 2016 el saldo de cuentas bancarias en moneda nacional asciende a \$6,985,895.02 (seis millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 02/100 m.n.) disponible en institución bancaria.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no realizó inversiones financieras durante el periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

2.- Por tipo de contribución.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no tiene derechos a recibir efectivo o equivalentes por concepto de contribución.

3.- Por su vencimiento.

Al 30 de septiembre de 2016 el saldo en la cuenta deudores diversos, corresponde a \$652,904.98 (seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuatro pesos 98/100 m.n.), dicho importe con un vencimiento a corto plazo, es decir, menor a un año.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4.- Bienes disponibles para su transformación.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no cuenta con bienes disponibles para su transformación ya que no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- Cuenta de Almacén

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no posee almacén de bienes de transformación y/o consumo.

Inversiones Financieras

6.- Inversiones financieras en fideicomisos.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 31299

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 / 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no realizó inversiones financieras en fideicomisos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no tuvo participaciones y aportaciones de capital durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- Bienes muebles e inmuebles-

Durante el periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 se registraron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$416,270.78 (cuatrocientos dieciséis mil doscientos setenta pesos 78/100 m.n.), como a continuación se detalla:

DESCRIPCION	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO	25,329.97
EQUIPO DE COMPUTACION	123,976.10
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	14,559.01
VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE	257,557.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,095.70
TOTAL	\$ 416,270.78

Al 30 de septiembre de 2016 el saldo de los bienes muebles propiedad del Órgano de Fiscalización Superior es de \$4,196,548.55 (cuatro millones ciento noventa y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 55/100 m.n.), cual se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCION	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO	414,778.64
EQUIPO DE COMPUTACION	830,679.15
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	176,088.44
VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE	2,702,957.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	72,045.32
TOTAL	4,196,548.55

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no tiene en propiedad bienes inmuebles.

9.- Activos intangibles y diferidos.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no tiene en propiedad bienes intangibles.

Estimaciones y Deterioros

10. Criterios utilizados para las Estimaciones.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Teodote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Todos los bienes que integran el inventario físico del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit se encuentran conciliados física – contablemente.

Otros Activos

11. Otros activos circulantes y no circulantes

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no realizó adquisiciones por concepto de Otros Activos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

Pasivo

1.- Relación de cuentas y documentos por pagar.

Al 30 de septiembre de 2016 el saldo en Otras Cuentas por pagar a corto plazo, es decir, menor a un año; corresponde un importe de \$129,376.07 (ciento veintinueve mil trescientos setenta y seis pesos 07/100 m.n.).

2.- Fondos de bienes de terceros en administración

El Órgano de Fiscalización Superior no tiene en propiedad bienes de terceros en administración.

3.- Pasivos diferidos

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó transacciones por concepto de pasivos diferidos.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1.- De los rubros de ingresos de gestión

Los ingresos recibidos en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit al 30 de septiembre de 2016 ascienden a \$43,486,798.53 (cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos 53/100 m.n.).

Integrado en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas \$35,357,861.58 (treinta y cinco millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos 58/100 m.n.); Derechos \$1,885,852.55 (un millón ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 55/100 m.n.); Participaciones y Asignaciones \$6,242,778.56 (seis millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y ocho pesos 56/100 m.n.); Ingresos financieros \$305.84 (trescientos cinco pesos 84/100 m.n.).

Gastos y Otras Pérdidas

1.- Gastos y Otras Pérdidas.

Durante el periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 los gastos de funcionamiento ascendieron a \$36,191,622.80 (treinta y seis millones ciento noventa y un mil seiscientos veintidós pesos 80//100 m.n.).

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Integrado por Servicios personales \$30,534,246.25 (treinta millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.); Materiales y suministros \$1,870,132.96 (un millón ochocientos setenta mil ciento treinta y dos pesos 96/100 m.n.) y Servicios generales \$3,787,243.60 (tres millones setecientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos 60/100 m.n.).

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.- Modificaciones al Patrimonio contribuido.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit ha generado Patrimonio por la cantidad de \$4,426,853.77 (cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 77/100 m.n.) en ejercicios anteriores, y durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 se registraron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$416,270.78 (cuatrocientos dieciséis mil doscientos setenta pesos 78/100 m.n.).

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1.- Análisis de los saldos inicial y final.

El saldo al 30 de septiembre de 2016, es como sigue:

Concepto	2016
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$6,985,895.02
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00
Fondos con afectación específica	0.00
Depositos de fondos de terceros y otros	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$6,985,895.02

2.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Se realizaron adquisiciones de bienes muebles durante el periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 como se detalla a continuación:

Concepto	2015
MOBILIARIO Y EQUIPO	25,329.97
EQUIPO DE COMPUTACION	123,976.10
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	14,559.01
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	257,557.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,095.70
TOTAL	\$416,270.78

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit no realizó adquisiciones de bienes inmuebles durante el periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 216-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

3.- Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016		
1. Total de egresos (presupuestarios)		36,622,140.56
2. Menos egresos presupuestarios no contables		430,517.78
Mobiliario y equipo de administración	163,865.08	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	257,557.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,095.70	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		36,191,622.78

ISO 9001:2008



No. Certificado: 31209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Teocote. Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-83, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		43,486,492.69
2. Más ingresos contables no presupuestarios		305.84
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	305.84	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		43,486,798.53

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Teolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

B) NOTAS DE MEMORIA

a) Cuentas de orden contables

Valores	0.00
Emission de Obligaciones	0.00
Avales y garantías	0.00
Juicios	0.00
Contratos para inversión	0.00
Bienes concesionados o en comodato	0.00

b) Cuentas de orden presupuestarias

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los momentos contables de los ingresos y de los egresos se registran en cuentas de orden presupuestal, al 30 de septiembre de 2016.

Ley de Ingresos

Ley de ingresos estimada	52,195,131.67
Ley de ingresos por ejecutar	10,299,153.54
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,590,514.56
Ley de ingresos devengada	43,486,492.69
Ley de ingresos recaudada	43,486,492.69

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de egresos aprobado	52,195,131.67
Presupuesto de egresos por ejercer	17,163,505.67
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	1,590,514.56
Presupuesto de egresos comprometido	36,622,140.56
Presupuesto de egresos devengado	36,622,140.56
Presupuesto de egresos ejercido	36,563,365.08
Presupuesto de egresos pagado	36,563,365.08

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

1.- Introducción

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley y la modernización que la Ley determina. Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento de la ciudadanía, de sus representantes populares y de la Entidad de Fiscalización las circunstancias macroeconómicas con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá tener en cuenta para su revisión.

2.- Panorama económico y financiero

El Órgano de Fiscalización Superior percibe como ingresos el subsidio estatal que corresponde al presupuesto que le otorga el Estado, previamente autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, también recibe como ingresos las aportación del equivalente del 2.5 al millar por parte de los entes que ejecutan obra pública, así como un subsidio derivado del Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El Órgano de Fiscalización Superior tiene como fecha de creación el 27 de diciembre de 2000, mediante el Decreto 8309 publicado en esa fecha.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, es un ente del Congreso del Estado de Nayarit, que apoya a éste en el desempeño de su función de fiscalización superior, y tiene la competencia que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior y demás legislación que le resulten aplicable. El Órgano es un ente dotado con autonomía técnica y de gestión, así como para decidir sobre el presupuesto, organización interna, funcionamiento y resoluciones.

b) Principales cambios en la estructura

El Órgano de Fiscalización Superior no ha sufrido cambios significativos en su estructura.

4.- Organización y objeto social

a) Objeto social

El Órgano de Fiscalización Superior es un ente del Congreso del Estado de Nayarit, que apoya a éste en el desempeño de su función de fiscalización superior.

El Órgano es un ente dotado con autonomía técnica y de gestión, así como para decidir sobre su presupuesto, organización interna, funcionamiento y resoluciones.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofisnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Tiene como misión Revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas del Estado, Municipios, Organismos Descentralizados, así como Organismos Autónomos, sobre el origen y aplicación de los recursos públicos, apegado al marco jurídico, normativa aplicable y a los criterios de eficiencia, eficacia y honradez; fomentando la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, fortaleciendo con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

La visión del Órgano de Fiscalización Superior es ser posicionado como institución confiable e imparcial técnicamente sujeta a un proceso de mejora continua, que garantice a la sociedad en general, que los recursos públicos son recaudados, administrados y aplicados de acuerdo a la normativa vigente.

b) Principal actividad

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit ejerce la revisión y fiscalización posterior de los ingresos y egresos de las Cuentas Públicas y de los Informes de Avance de Gestión Financiera, comprobando que estos se han realizado conforme a las leyes y normas establecidas para el ejercicio del gasto de las haciendas públicas Estatal y Municipales relativas a la gestión financieras, así como para el cumplimiento de los planes y programas y demás legislación relativa a la recaudación, planeación, programación, presupuestación y ejercicio de recursos públicos y cumplimiento de los criterios señalados por el presupuesto de egresos correspondiente.

Los sujetos de fiscalización son:

Poder Ejecutivo.- Secretarías, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas estatales y Fideicomisos y Fondos; el Poder Legislativo y el Poder Judicial; Ayuntamientos, Organismos Operadores de Agua, Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Autónomos y cualquier persona, física o moral, pública o privada que recaude, administre, maneje o ejerza recursos públicos aun cuando no estén obligados a presentar Cuenta Pública.

c) Ejercicio fiscal

Notas a los Estados Financieros correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

d) Régimen jurídico

El Órgano es un ente dotado con autonomía técnica y de gestión, así como para decidir sobre el presupuesto, organización interna, funcionamiento y resoluciones.

e) Consideraciones fiscales del Ente

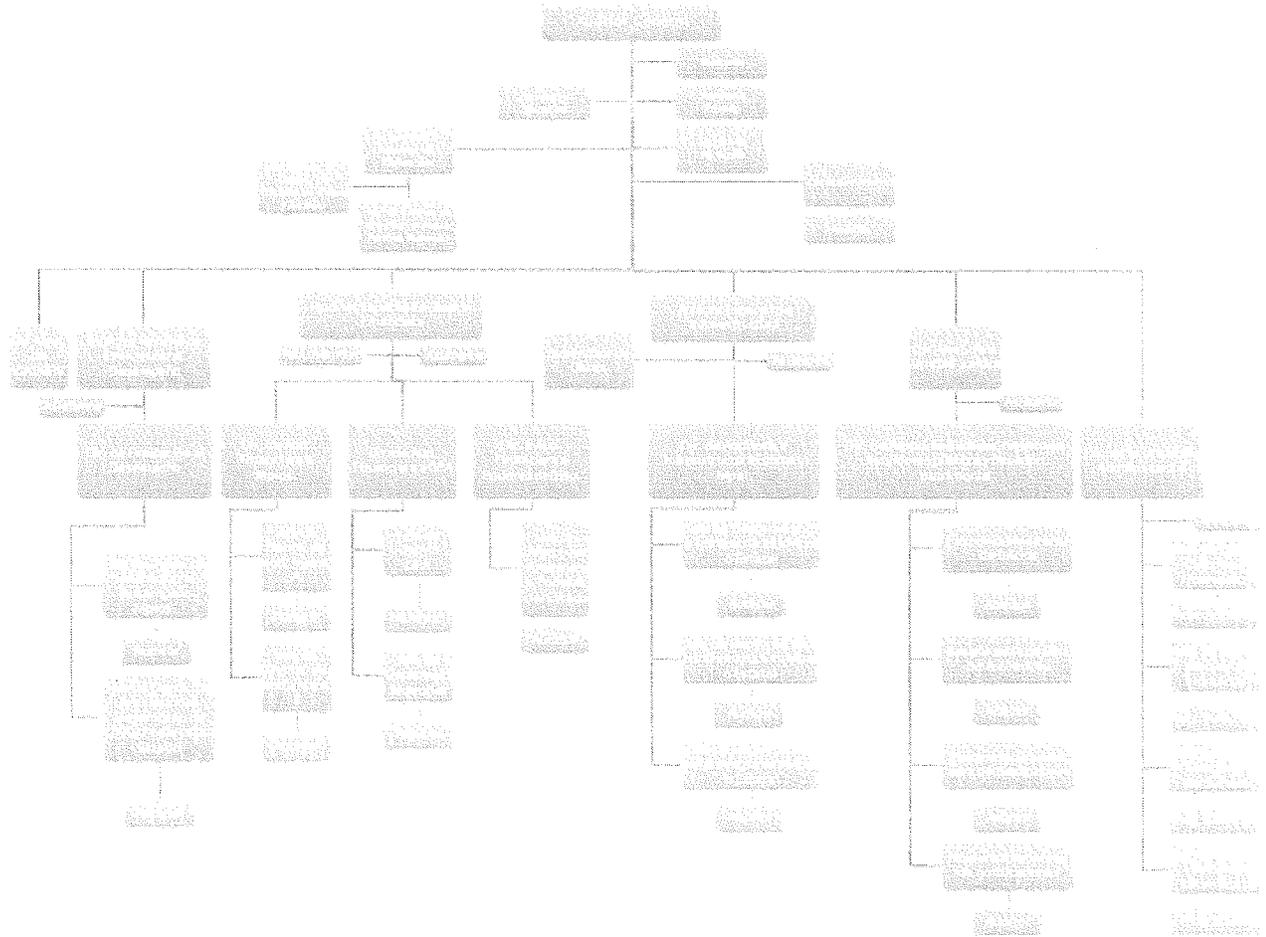
El Órgano de Fiscalización Superior es una institución descentralizada por lo cual todas y cada una de las obligaciones fiscales son obligación del H. Congreso del Estado de Nayarit.

f) Estructura Organizacional básica



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO



g) Fideicomisos, mandatos y análogos.

El Órgano de Fiscalización Superior no tuvo registro por concepto de fideicomisos y/o mandatos durante el periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

5.- Bases de preparación de los estados financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por CONAC.

Los estados financieros se formularon de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Normatividad aplicada

El registro de las operaciones se realizó en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) Postulados Básicos

El registro de las operaciones se realiza en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51309
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

e) Implementación de la base devengado.

El registro de las operaciones del Órgano de Fiscalización Superior durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016, se llevó con base acumulativa; respetando los momentos contables de ingresos y egresos, considerando cuando existe jurídicamente el derecho de cobro; así como, cuando se refleja el reconocimiento de una obligación de pago, respectivamente.

6.- Políticas de contabilidad significativas.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 y cuarto transitorio fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Órgano de Fiscalización Superior realiza los registros contables y presupuestarios con base a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

a) Método de actualización

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Operaciones en el extranjero

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó operaciones en el extranjero durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016

c) Método de valuación de la inversión en acciones.

El Órgano de Fiscalización Superior no tuvo inversión en acciones durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

d) Sistema y método de valuación de inventarios

El Órgano de Fiscalización Superior no cuenta con inventarios.

e) Beneficios a empleados

Los trabajadores del Órgano de Fiscalización Superior están inscritos al Fondo de Pensiones Estatal y la seguridad social en materia de salud se otorga mediante convenio celebrado con la persona moral OCP Operadora Clínica del Pacífico, S.A. de C.V.

f) Provisiones

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 el Órgano de Fiscalización Superior no realizó provisiones.

g) Reservas

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 el Órgano de Fiscalización Superior no realizó reservas.

h) Cambios en las Políticas contables y corrección de errores.

No se realizaron cambios sustanciales en la aplicación de las políticas contables durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

i) Reclasificaciones

El Órgano de Fiscalización Superior registra las reclasificaciones obedeciendo a las políticas contables en su momento.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

j) Depuración y cancelación de saldos

El Órgano de Fiscalización Superior tiene contempladas medidas en materia de depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

a) Activos en moneda extranjera

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó operaciones en moneda extranjera durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

b) Pasivos en moneda extranjera

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó operaciones en moneda extranjera durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016

c) Posición en moneda extranjera

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó operaciones en moneda extranjera durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

d) Tipo de cambio

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó operaciones en moneda extranjera durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

e) Equivalente en moneda nacional

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó operaciones en moneda extranjera durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 30 de septiembre de 2016 se registraron adquisiciones por un monto de \$ 146,301.47. (ciento cuarenta y seis mil trescientos un pesos 47/100 m.n.)

a) Vida útil o porcentajes de depreciación

La vida útil de los bienes muebles propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, se estima de acuerdo a la funcionalidad en óptimas condiciones y se clasifican en los siguientes rubros, en los cuales se señala también el porcentaje de depreciación correspondiente:

Rubro	Vida útil	Porcentaje de depreciación
Equipo de Transporte	4 años	25%
Equipo de computo	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de comunicación	4 años	25%

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 su, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.oisnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

b) Cambios en el porcentaje de depreciación.

El Órgano de Fiscalización Superior comenzara a registrar las depreciaciones de los bienes muebles a partir del 1 de enero de acuerdo a los porcentajes antes señalados.

c) Importe de gastos capitalizados en el ejercicio.

El Órgano de Fiscalización Superior no capitalizo gastos financieros, ni de investigación y desarrollo ya que no cuenta con este tipo de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó operaciones en moneda extranjera durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos

El Órgano de Fiscalización Superior no tiene bienes construidos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

f) Otras circunstancias que afectan el activo

El Órgano de Fiscalización Superior no cuenta con bienes de garantía, títulos de inversión en garantía.

g) Desmantelamiento de activos.

El Órgano de Fiscalización Superior no tiene política de desmantelamiento de activos.

h) Administración de activos.

El Órgano de Fiscalización Superior cuenta con un inventario actualizado de activos, el cual debe contar con mantenimiento periódico con sus resguardos correspondientes con la finalidad de eficientar el uso de los mismos activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo

El Órgano de Fiscalización Superior no tuvo registro por concepto de fideicomisos y/o mandatos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad

El Órgano de Fiscalización Superior no tuvo registro por concepto de fideicomisos y/o mandatos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

Reporte de Recaudación

a) Comportamiento de la recaudación

El Órgano de Fiscalización Superior no tuvo ingresos por concepto de recaudación durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

b) Proyección de la recaudación e ingresos mediante plazo

El Órgano de Fiscalización Superior no tuvo ingresos por concepto de recaudación durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

11. Información sobre deuda y el reporte analítico de la deuda.

a) Indicadores de deuda.

El Órgano de Fiscalización Superior no está facultado para contraer deuda pública.

b) Información de manera agrupada.

El Órgano de Fiscalización Superior no está facultado para contraer deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas.

El Órgano de Fiscalización Superior no realizó transacciones sujetas a calificación crediticia durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

13. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

Aplicar la normatividad autorizada y las leyes de la materia que inciden en el control de los recursos.

15. Eventos posteriores al Cierre

No se presentaron efectos posteriores al Cierre del Ejercicio en los estados financieros del Órgano de Fiscalización Superior.

16. Parte Relacionada

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que "los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Lic. Ernesto Alonso Rosales Ramos
Director de la Unidad de Administración


L.C. Viridiana de Anda Parra
Jefa de Recursos Financieros

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Teocote, Tepic, Nayarit.
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65
www.ofsnayarit.gob.mx